PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría de la República del Paraguay

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Addenda Nº 1 al Contrato N°16/2010

Entre el **Ministerio de Educación y Cultura**, con **RUC N° 80005190-4**, representado en este acto por el **Econ. JOSÉ A. LÓPEZ PISTILLI,** Director General de Administración y Finanzas, autorizado por el Art 2° de la Resolución Nº23231/2010 a suscribir la presente, fijando domicilio a los efectos de este contrato en el 8vo. Piso del Edificio Helipuerto, sito en Juan E. O'Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo, ciudad de Asunción, a quien en adelante se lo llamará "**LA CONTRATANTE**, y, por la otra la Empresa ÑE´ECOOP LTDA" con RUC N° 80039219-1 representado en este acto por la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, con cédula de identidad N°661.914, fijando domicilio legal en la Avda. Itapúa y Ruta Transchaco, de la ciudad de Asunción, en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Addenda Nº 1 al Contrato Nº 16/2010, del llamado a Contratación Directa Nº 12/2010 para "Servicio de Organización y Gestión de Eventos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: *Ampliase el monto del contrato de referencia por la suma de Gs.19.890.000.- (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido, conforme se autoriza en el Artículo 1º de la Resolución Nº 23.231 de fecha30.11.2010.----------*

CLAUSULA SEGUNDA*: esta Addenda al contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------*

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente Addenda, en tres(3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil diez.-

ÑE'ECOOP LTDA.
Contratista

Econ. JOSE A. LOPEZ PISTILLI
Contratante

ÑE'ECOOP Ltda
Pers. Jurid. Res. INCOOP Nº 1878/06
Inscrip. Nº 1033/06 - RUC 80039219-1